ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.744.683	CONTRATO No.	**496-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado.	Para el cumplimiento de esta actividad se viene realizando comunicación telefónica con personal de la Fuerza Pública, con el fin de conocer las condiciones de seguridad que se presentan en el departamento y que puede afectar a la población objeto de atención de ARN en medio del confinamiento por COVID 19. Además, se participó de la sesión virtual del Subcomité Departamental de Prevención, Protección y garantías de no repetición, realizado el cuatro (4) de mayo, en el cual se analizó el contexto y dinámicas del conflicto de los líderes y lideresas en el departamento del Putumayo y se efectuaron compromisos tales como activar ruta de atención humanitaria; celeridad para protección y acompañamiento a líderes y lideresas y activación de los planes de contingencia municipales. **(Anexo 1)**
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	En el periodo reportado y como parte de las actividades de esta obligación se consolidaron las encuestas de acceso a las Tecnologías de la información y comunicaciones de la población en reintegración y reincorporación y se efectuó un informe de sistematización de los resultados encontrados, el cual fue remitido al Coordinador del GT.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación y de acuerdo a los lineamientos definidos por la Subdirección de Seguimiento se efectuó análisis del tablero de control del mes de abril de los procesos de Reintegración y Reincorporación para medir y comparar el avance mensual de cada indicador, estos análisis fueron presentados en la reunión virtual de equipo primario realizada el doce (12) de mayo, en la cual se consolidó las alertas de los tableros de gestión **(Anexo 6).** Igualmente, se realizó consolidación de los reportes de inasistencia de personas en proceso de reintegración y en reincorporación de acuerdo al reporte de profesionales Reintegradores y Facilitadores, análisis que fueron remitidos al Coordinador del GT.
4.Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	En el periodo reportado y como parte de las actividades de esta obligación, el cinco (05) de mayo se asistió al encuentro virtual de articulación institucional con la participación de ARN, JEP, Misión ONU, Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, Instituto Kroc y OACP, en la cual se analizó la inclusión de las políticas públicas en los planes de desarrollo tanto departamental como municipales. Desde ARN, se informó que no hay claridad en el Plan de Desarrollo Departamental en cuanto a la inclusión de programas específicos para la población en proceso de reintegración y en reincorporación, para lo cual se estableció una estrategia de incidencia conjunta con los gobiernos locales. (**Anexo 2).** Además, se participó de la jornada de la mesa de articulación interinstitucional con la participación de ARN, SENA, CISP, Abogados sin Fronteras, PNUD, Fórum Syd, ACH y la Procuraduría delegada con funciones a la implementación del Acuerdo de Paz, en la cual se dieron a conocer las acciones adelantadas por las instituciones en el marco de la emergencia sanitaria, las dificultades presentadas y las estrategias planteadas para la continuación de actividades con las personas en proceso de reincorporación en el marco de los proyectos que se adelantan tanto en el AETCR (municipio de Puerto Asís) como en la Granja (municipio de Puerto Guzmán). **(Anexo 7).**
5. Realizar el análisis de los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	Para el cumplimiento de esta actividad, el veintidós (22) de mayo, se asistió a la reunión virtual de socialización de la hoja de ruta de implementación PDET de la Subregión Putumayo, la cual está conformada por escenarios de meta; potencialidades y un Modelo Multicriterio que incluye 10 dimensiones y 40 criterios para cumplimiento a corto, mediano y largo plazo. Desde ARN se solicitó tener en cuenta en la priorización de iniciativas el proyecto piscícola que vienen desarrollando personas en reincorporación en Puerto Guzmán y la Estrategia Mambrú, que se esta implementando en el municipio Valle del Guamuez. **(Anexo 12)**.
6. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de esta actividad y por direccionamiento del Coordinador del PA se participó en las siguientes sesiones virtuales: el cuatro (4) de mayo en el Subcomité Departamental de prevención protección y garantías de no repetición; el cinco (5) de mayo en el encuentro equipo de articulación interinstitucional; el trece (13) de mayo, en la mesa de articulación interinstitucional; el catorce (14) de mayo en la reunión con JEP - escenarios de reconciliación; el diecinueve (19) de mayo en la sesión del Comité de Justicia Transicional Ampliado y el veinte (20) de mayo en la reunión de ART para socialización de Hoja de Ruta Implementación PDET. **(Anexos 1, 2, 7,8, 11,12)**
7. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	En el periodo reportado y como parte de las actividades de esta obligación, se participó de la reunión virtual realizada por la Subdirección de seguimiento el veintinueve (29) de mayo, con el objetivo de analizar las observaciones que se han realizado al tablero de control de reincorporación por parte del grupo primario del GT Putumayo.
8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo reportado se presentó de manera oportuna el informe de actividades mensual y se efectuaron los siguientes informes: sistematización de experiencias en el marco de la contingencia por COVID 19; informe de enfoque territorial de la política de reincorporación; sistematización de encuestas de acceso a las Tecnologías de la información y comunicaciones de la población asignada. Igualmente, se generó un análisis de causas para solicitud de ajuste de metas del GT Putumayo, los cuales fueron remitidos al Coordinador del GT.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.744.683	CONTRATO No.	**496-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

9. Apoyar el análisis, implementación y seguimiento a las recomendaciones u observaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial y/o Punto de Atención, conforme al marco legal vigente y de acuerdo a las directrices impartidas por el área responsable.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta actividad se viene realizando seguimiento a las Alertas tempranas emitidas para el departamento del Putumayo, en las cuales hasta el momento no hay recomendaciones específicas para ARN.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	A la fecha de realización de este informe se mantiene un archivo digital que soporta las gestiones realizadas en el desarrollo del contrato en las cuales se incluyen informes, listas de asistencia, seguimientos, las cuales se encuentran en el Disco D: Casos de riesgo; Corresponsabilidad; CTR; DATAMART; Directorios de Actores; Fichas de contexto; Informes de incidencia política; Informes de Empalme; ITC; PDET vs CONPES 3931; Planes de Gobierno; Reportes de Inasistencias Reintegración; Reportes de inasistencias Reincorporación; Seguridad; Tablero de Control.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	En cumplimiento de esta obligación se han realizado las actividades asignadas por el Coordinador del Punto de atención y que guardan relación con el objeto del contrato. En este sentido, el siete (7) de mayo se participó de la sesión virtual de socialización por parte de la Asesora del área de Comunidades, del proceso de implementación del modelo de trabajo comunitario y las acciones a realizar para retomar la implementación de la estrategia Mambrú **(Anexo 3).** Además, el ocho (8) de mayo se asistió a las reuniones virtuales de la Subdirección Territorial en las cuales se dieron a conocer los lineamientos para la gestión de oferta en el componente de habitabilidad y vivienda y se socializó la pedagogía alrededor del procedimiento de solicitud del apoyo económico para Vivienda **(Anexo 4 y 5)**. Igualmente, el catorce (14) y quince (15) de mayo, se participó de la reunión virtual para análisis de avances en la estrategia de incidencia en PDT **(Anexo 9 y 10**).
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"